

**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2019-00082928-O**

Guayaquil, 08 de noviembre de 2019

Señor

HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021541 de fecha 12 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 2017, resolvió declarar la disolución de la compañía **GENIUS MIDBRAIN ACTIVATION S.A. GMACTIV**, por incurrir en el tercer inciso del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

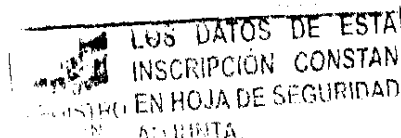
Que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, una vez inscrito en el Registro Mercantil el presente oficio se remita copia del mismo al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Ab. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **GENIUS MIDBRAIN ACTIVATION S.A. GMACTIV "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros".-

Guayaquil, 08 de noviembre de 2019

SR. HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**C.C. No. 090289793-3 (código dactilar V2444V4242)****ACIP/ Exp. 166665 / Tr. 64913-0041-18**



NUMERO DE REPERTORIO:54.622
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2019-00082928-O, dictada el 8 de noviembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, **AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **GENIUS MIDBRAIN ACTIVATION S.A. GMACTIV "EN LIQUIDACION"**, a favor de **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, de fojas 53.543 a 53.545, Libro Sujetos Mercantiles número 7.134.

ORDEN: 54622



Guayaquil, 18 de noviembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

0117720

SECRET
06 DEC 2019 15:20
HOM A
B
FIRMA:-----